

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

45027 CASTELLÓN DE LA PLANA

Dña. Eva María Mateu Peidro, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia núm. 2 de Castellón de la Plana, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA] - 001145/2020, N.I.G 12040-42-1-2020-0008869 habiéndose dictado en fecha doce de noviembre de dos mil veinte por el Ilmo Sr Magistrado Juez auto de declaración de concurso consecutivo y voluntario de acreedores de D. Rafael Poyatos Prieto y Dña. Lidia Morcillo Flor con DNI núm. 20242179V y 20241655E respectivamente.

Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Que se ha acordado la apertura de la fase de liquidación.

Se ha nombrado administrador concursal a D. Fernando Martínez Sanz con DNI núm. 05386015J, domicilio en Plaza Santa Clara, núm. 12 4 de Castellón.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores de concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el «Boletín Oficial del Estado», puedan comunicar sus créditos a efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Castellón, 12 de noviembre de 2020.- La Letrado de la Administración de Justicia, Eva María Mateu Peidro.

ID: A200060271-1